

La causa de los martirios y palizas

Seguramente no será escaso el número de individuos que atribuya los martirios, las palizas y los golpes inferidos por ciertos agentes de la autoridad a supuestos o reales delincuentes y hasta a quienes no han delinquido, a la ignorancia, al analfabetismo que padece nuestro pueblo.

Creemos que los que así piensan están totalmente equivocados. Si, suelen ser analfabéticos muchos de los martirizados, apaleados o golpeados; pero no lo son ni los ejecutores materiales de hechos tan crueles e indignos, ni menos aún los que los inspiran.

Sin duda alguna, semejante estado morboso debe su existencia a varias causas; mas para nosotros la principal de ellas estriba en el espíritu de barbarie que domina entre la gente de arriba, no diremos que la más selecta, pero sí la que más influye en los destinos de nuestra nación, dejando, claro es, a salvo, las naturales excepciones.

Porque ese espíritu domina ocurre en España lo que viene ocurriendo desde hace muchísimos años, con exacerbaciones como la habida en la época de los tormentos del Montjuich, la ocurrida en 1909, la realizada en 1917 y la que ahora está sufriendo Vizcaya.

A veces, cuando se encrespa un poco la opinión contra los agentes de la autoridad que cometen los horrores y los atropellos a que nos referimos, parece que el mal va a disminuir o extinguirse, pero al poco tiempo se observa que persiste, y persiste porque los de arriba no han hecho nada eficaz para acabar con él.

En qué escuela de sentimiento humano, de respeto a la ley, de consideración al preso, al detenido o al desterrado han instruido los generales Martínez Anido y Arlegui a los agentes que tenían a sus órdenes cuando les hacían ejecutar la ley de fugas u otras leyes tan salvajes como ésa?

¿Qué modelo de miramiento a la ciudadanía, de rendimiento a la justicia y de humanidad y recto juicio con los detenidos hallarán en los atropellos, crueldades y desprecios del señor Millán de Priego cuantos se encuentran bajo sus órdenes?

¿Qué estímulo dan los ministros a los agentes de la autoridad para que sean ceceñados, serenos y prudentes cuando hablan de «pegar duros», «hacer un escarmiento», que «tranquilidad proviene de tranca» o aseguran, como Maura, que constituye un grave delito el arrancar a un guardia civil un botón de su uniforme?

¿Qué hacen, a su vez, los gobernadores, alcaldes y caciques (que son los que más recurren a los procedimientos bárbaros), que incitar con sus hechos y sus palabras a los agentes a que recorran el vil camino de hacer sufrir cruentos y horribles dolores a seres humanos?

La prueba de que la causa principal del daño apuntado está en el espíritu de barbarie que domina arriba la encontramos en que apenas se denuncia algún hecho de aquella naturaleza —muchos quedan ignorados— ya están las autoridades quitando valor a lo dicho al público y atribuyendo lo relatado a éste al mezquino afán de desacreditar al Cuerpo a que pertenecían los apaleados o martirizados. Y si no logran ese fin, si ven que la opinión se ha convencido de que lo denunciado es exacto, entonces se pena a algún culpable, pero tan levemente, que más que una satisfacción a la justicia se escarnea a ésta con tal pena.

Seguros, segurísimos estamos, de que ni un uno por ciento de los martirios, palizas y otros malos tratos que han dado los agentes de la autoridad a quienes han detenido con razón o sin ella, han recibido sanción penal. Nosotros, en nombre del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores,

hemos denunciado muchísimos de esos bárbaros atropellos, y sólo en dos, y levisísimamente, se hizo justicia.

Si el ejemplo viniera de arriba; si nuestros gobernantes, altos y bajos, ahogaran ese espíritu de barbarie que en ellos existe; si vieran en la guardia civil y en la policía algo más que dos Cuerpos encargados de arremeter contra los oprimidos; si, elevándose un poco en la propia política burguesa, impidiesen que el caciquismo llegase hasta las lindes del crimen, pronto se notaría el cambio, pronto serían contadísimos los agentes de la autoridad que se saliesen del círculo de sus deberes.

Mas no siendo factible esa súbita transformación de los sentimientos de la gente de arriba, la acción oprobiosa y cruel de los excesos policíacos y de los de otros agentes de la autoridad persistirá, y sólo podrá oponerse a ella la protesta del proletariado organizado y la de un grupo, no muy numeroso, de obreros intelectuales; protesta que será hoy insuficiente para acabar con el mal. Otra cosa sucedería si elementos que pasan por civilistas la prestasen su concurso.

¿No les sonroja a los Claustros universitarios, Institutos, Academias científicas y artísticas, Atenos, Liceos y demás Centros docentes el que España sufra la vergüenza de que agentes de la autoridad abofeteen, apaleen o martiricen a delincuentes o supuestos delincuentes y hasta a ciudadanos honradísimos?

Pablo IGLESIAS

DOS TACTICAS

Se ha ganado la huelga de los obreros del Cerro Negro, resulta en el despacho del gobernador civil.

Igualmente fué ganada la de obreros del Manzanares.

Sin lucha aumentaron sus salarios los obreros de las Artes gráficas, de Madrid, y sin lucha obtuvo una victoria resonante frente al «Metro» la Sociedad de Conductores de Carruajes.

Es la táctica de la Unión General de Trabajadores, vencedora en Madrid, en las organizaciones que en ella se inspiran.

Por haber seguido esta táctica vencieron los obreros de Peñarroya, y los de Asturias, y los de Vizcaya, evitando que la rebaja de salarios fuera mayor.

Frante a estas victorias, ¿qué pueden presentar los sindicalistas? Fracasos, huelgas generales no secundadas, desmoralización y organizaciones sin educación socialista.

Ahí está Riotinto. Ahí está Zaragoza.

Ahora mismo, en Málaga, ya han tenido que ir al Gobierno civil. También fueron en Barcelona.

Y Seguí y Pestaña, haciendo discursos de literatura social.

Creemos llegada la hora de revisar tácticas fracasadas y confesar la verdad.

¿Lo harán los sindicalistas?

La sesión de ayer en el Congreso

En la primera parte de la sesión de ayer del Congreso hubo ruegos y preguntas de diferentes diputados.

Saborit hizo los siguientes:

Reclamar se lleven a la Cámara los antecedentes que haya acerca del sumario instruido por los sucesos de Paterna (Valencia), donde la guardia civil mató al padre de un muchacho porque se negó a entregar a su hijo para que se lo llevasen al cuartel sin mandamiento judicial.

Saborit anunció un debate acerca de este suceso gravísimo, haya habido o no procedimiento judicial para castigar a la fuerza pública.

Protestó contra los actos de caciquismo que se realizan en Orense, y citó el proceso que se sigue a Botana en

Vigo y el que ahora se ha incoado contra Waldo Gil, diputado provincial del Partido, a quien se pretende procesar por injurias a Sánchez Guerra.

Protestó nuestro compañero contra los atropellos de que son víctimas los agrarios de Tuy y reclamó que se imponga la normalidad en la provincia de Pontevedra, acusando a los políticos de influir sobre la Magistratura, utilizada en su servicio personal.

Del juez de Tuy dijo que había ido a rendir pleitesía a Bugallal, y del fiscal de Pontevedra, que se dejaba presionar por los caciques.

Naturalmente, Ordóñez y Bugallal protestaron, sin convencer a nuestro amigo.

Por último, reclamó Saborit del ministro del Trabajo ordene a rajatabla al alcalde de Vigo reuna a la Junta local de Reformas Sociales, que no funciona desde que él fué elegido presidente del Municipio vigués.

El señor Calderón lo ofreció así, y esperamos lo cumpla.

DESDE EL ESCAÑO

Impresiones parlamentarias

Tuvimos instantes de vacilación. En el Congreso, el conde de Bugallal había concedido la palabra al señor Torres Beñea; en el Senado iba a hablar el general Berenguer. Oír al señor Torres Beñea nos resulta siempre muy grato. Además, el señor Torres Beñea iba a ocuparse de una nueva solución al problema de la Aduana de La Línea, a cuenta del cual ha cambiado dos o tres veces de filiación política. ¿Prepararía una nueva evolución? Nos cautivaba la idea de ser testigos de tal acontecimiento; pero nuestro deber de informadores nos desplazó del Congreso y nos guió hacia la Alta Cámara, donde, aparte de estar el interés político, se reparan caramelos. Los senadores saben tratarse muy bien. Tienen servicio de «bufete» gratis y, además, sostienen la vieja costumbre parlamentaria del reparto de confituras. En el Congreso somos unos desgraciados. Disponemos de un café caro y malo; hay concurrentes con piojos y encima la gente nos pone verdes, creyendo, con error, que cobramos mil pesetas mensuales.

Encontramos la Cámara repleta. El señor Sánchez Guerra, para replicar a la mal disimulada agresividad del señor Goicoechea, cuenta una anécdota. El auditorio la celebra. Es la primera anécdota —y le llevamos oídas mil— que le resulta bien a Sánchez Guerra.

A seguida, el señor García Prieto habla de Napoleón, de Bismarck y del emperador Guillermo y echa todo el peso de estas figuras históricas sobre el señor Goicoechea. Parece que el marqués de Alhucemas, en su excursión histórica, ha confundido a Napoleón el grande con Napoleón el chico. Lo mismo nos hubiera sucedido a nosotros. Tras estas evocaciones sale a la liza el general Berenguer. Abridamos la esperanza de que va a pronunciar estas muy sobrias palabras: «Señores se-

nadores: El Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha dirigido a la Cámara suplicando vuestro permiso para procesarme. Con toda la sinceridad de que soy capaz, poniendo en el ruego el máximo encarecimiento, os pido, y si es menester os lo exijo, que inmediatamente, sin demora, concedáis ese suplicatorio. Yo, que he asumido el mando en un territorio donde han perecido diez mil hombres y se ha perdido todo el material de guerra; yo, que como general en jefe he tenido bajo mis órdenes, durante un año, un ejército de 150.000 hombres para obtener la revancha, no puedo consentir que mi acta de senador, que ni siquiera debo al cuerpo electoral, sino al favor regio, sirva para impedir el examen de la responsabilidad que haya podido contraer. Es menester que se me juzgue. Ante el Tribunal, y a su hora, expondré las pruebas destructoras de las acusaciones que se me dirigen. Mi conciencia de soldado no estará tranquila mientras el proceso no se falle. Dejadlo fallar. Os lo exijo...»

Pero el general Berenguer tiró por el camino opuesto, y sacando del bolsillo de la americana unas cuartillas, leyó en ellas cuatro preguntas estratégicas para poner en duda el derecho del Consejo Supremo a procesarle. El señor Sánchez Guerra le contestó rotundamente. El general enudeció. El suministrador de las cuatro conceptuosas preguntas —el señor Goicoechea?, ¿el señor Sánchez de Toca?— no se cuidó de preparar también la contrarreplica. A ese sistema para los debates parlamentarios le sucede lo mismo que a los manuales de conversación para aprender idiomas: que no son útiles. Porque el interlocutor nunca contesta como ha previsto el autor del manual. Y claro, con la primera respuesta se acabó la conversación.

Indalecio PRIETO

La seriedad sindicalista

CARTA ABIERTA A LOS ORGANIZADORES DEL MITIN DE AFIRMACION SINDICALISTA CELEBRADO EN MADRID EL DIA 5 DEL CORRIENTE EN EL TEATRO BARBIERI

El buen nombre de la organización depende de la seriedad. En muchos casos se es sorprendido por desaprensivos que toman el nombre de quien a su juicio tiene fama para explotarlo, y ello no se puede evitar hasta que se descubren los hechos. Pero lo sucedido en Madrid es a todas luces inexplicable, pues conociéndose personalmente y teniendo aquí mi residencia no se explica el que se hablase en mi nombre por nadie, y menos atribuyéndose la representación de la Confederación Regional Levantina.

El compañero Manuel Buenacasa, según me dicen, quedó extrañado al ver cómo se le concedía la palabra, en nombre de Juan Gallego Crespo, a un individuo que no era yo, y con cuyo nombre no tengo ninguna clase de relaciones. Comprendo que en aquel momento no se descubriera el pastel, porque ello muy bien pudiera haber determinado su detención al darse cuenta el delegado de la autoridad de que aquel sujeto usaba un nombre que no era el suyo. Yo también me callaría y trataría el hecho particularmente con la organización que dió dicho acto de afirmación de no mediar la circunstancia de haber hablado el orador falsificado en nombre de la Levantina.

Por tanto, pido que se rectifique públicamente, para que se sepa que yo no me atribuyo representaciones indebidas, pues no quiero pasar por lo que no soy.

Si la organización necesita de mí, puede llamarme y veremos si es que puedo complacerla en los casos para que me requiera. Aunque para ello hace falta antes lo dicho por Pestaña en

la conferencia que dió en Zaragoza el mismo día que se celebró el acto al que no asistí y en el que un desaprensivo y osado hablaba en mi nombre.— Juan Gallego Crespo.

En «Solidaridad Obrera», de Valencia, del día 11 de noviembre ha aparecido la carta abierta que publicamos, y que revela a qué procedimientos apelan los llamados anarquistas o sindicalistas madrileños.

Menos mal que en Madrid es muy difícil que puedan deshacer la organización obrera, como con tanta persistencia como fortuna lo han logrado en otras capitales donde han actuado.

Ahí están a la orden del día esos intentos de huelga general en Zaragoza, Málaga y otros sitios, apenas rehecha un poco la organización, y donde la están ellos mismos otra vez haciendo fracasar.

La lección de hechos pasados no les ha demostrado nada, por lo visto.

La redención de foros

La minoría socialista parlamentaria ha acordado oponerse resueltamente a la aprobación del proyecto de ley de redención de foros, que tanto daño causaría a los agrarios gallegos y asturianos.

En su nombre hablará el compañero Saborit, que ha pedido ya con ese objeto la palabra.

EL QUE ESTANDO AFILIADO A NUESTRO PARTIDO ADQUIERE UN PERIÓDICO BURGUES Y NO COMPRO EL SOCIALISTA, ES TRAIADOR A SU CAUSA. DESERTA DEL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER Y PREPARA SU PROPIA DERROTA!

Final de la Conferencia de Ginebra

La sesión de la mañana del día 2 de noviembre fué dedicada a discutir la ponencia de crisis de trabajo, y aun cuando la presidencia, en su deseo de ganar tiempo, deseaba terminarse dicha ponencia, a la una y media de la tarde se levantó la sesión, suspendiéndose el debate.

La sesión de la tarde comienza proponiendo a la Asamblea la demanda del delegado obrero de la India de que se verifique una encuesta extensa para estudiar las condiciones de trabajo y de vida en los países orientales, a fin de plantear el problema en toda su integridad en la Conferencia del año próximo. Después de intervenir varios oradores, entre ellos el delegado obrero de la India, camarada Joshi, se suspende el debate y se pasa a la votación definitiva nominal del proyecto de recomendación relativo a las informaciones estadísticas acerca de la emigración y la inmigración.

Se aprueba esta recomendación por 87 votos a favor; y ninguno en contra.

Seguidamente se procede a la votación nominal de la enmienda al artículo 393 del Tratado de paz, que es aprobada por 82 votos contra dos, y seis abstenciones.

Continúa la discusión de la propuesta de información en los países de Oriente planteada por Joshi. Y después de nueva discusión la propuesta es desechada en virtud de que en las varias votaciones realizadas no obtiene en ninguna de ellas el «quorum» necesario.

Las últimas sesiones de la Conferencia se celebran el día 3 de noviembre. En la reunión de la mañana termina de discutirse lo del paro, aprobándose la ponencia después de aprobarse varias enmiendas.

Seguidamente se entra a discutir las proposiciones generales, y como quiera que éstas son quince y cada una

de ellas va a provocar una amplia discusión, después de un debate un poco embarullado, y en el que nadie parece satisfecho, como quiera que se ha convenido tácitamente que la Conferencia termine dicho día, se acuerda que las proposiciones pasen al Consejo de Administración y éste resuelva en cada una de ellas. No obstante se conviene en que esto no pueda servir de precedente a Conferencias sucesivas.

Y una vez terminadas las tareas de la Conferencia, la sesión de la tarde se dedica a los discursos de clausura, en los que intervienen, además del presidente, lord Burnham, y del secretario, Alberto Thomas, numerosos representantes gubernamentales.

Y así concluye la cuarta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que se ha verificado especialmente una sólida labor de reconstitución interna del organismo permanente, y del que, indudablemente, saldrán orientaciones cada día más sólidas, que pueden servir en el orden internacional de interesante punto de apoyo para que el proletariado pueda conseguir grandes beneficios.

Y terminamos estas impresiones a vuelta pluma—sin perjuicio de que en momento oportuno se haga aquí un resumen de los acuerdos y el adecuado comentario—diciendo a los obreros conscientes: no desistáis la labor de la Oficina Internacional del Trabajo; seguidla con el mayor interés, pues es indudable que realiza una labor altamente positiva en el orden jurídico internacional e inmensamente educativa en el terreno informativo, ya que, dada la forma en que están hoy planteados los problemas entre el capital y el trabajo, estará más apto para la victoria el que esté mejor informado de los términos en que las luchas se plantean.

NUNEZ

BOCADILLOS

LA TEATRALIDAD

Un periodista relata su visita a Millán Astray después de haber leído el proyecto de ley en el Congreso. Y escribe el periodista, como nota final:

«Las pequeñas banderas de las águilas, los jabalíes, los chacales, flamean ante los ojos de todos. Millán, sus legionarios, todos los presentes, sentimos el deseo de lanzarnos sobre ellas y ungr nuestros labios besándolas.

«Pero... ¿jetera tan teatral!!!»
«Eso precisamente era lo menos teatral. Yo se hacía y no se contaba... ¿quién lo sabía? Pues ¡se besaba a las águilas, a los jabalíes y a los chacales (besar es) por emoción o porque lo supiera el respetable público?»

No nos explicamos admirar tanto al Tercio, ensalzar tanto al Tercio, cifrar en el Tercio la quintaesencia del patriotismo, emocionarse ante las banderas del Tercio, y no honrarse pebando en la vanguardia del Tercio. Y si se muere...

«Oh, bello, bello morir!»
Eso sí que no sería teatral.

SIEMPRE SE EXAGERA!

El veterano periódico nocturno que ha tomado a su cargo el tener la exclusiva de defender a Millán de Priego hace una referencia de la salvajada de ayer, y habla de una refriega general, de una lucha homérica, de centenares de estudiantes, al principio; luego, ya ascendiendo a millares de personas... ¡Toda esa avalancha contra un pobre guardia! Claro, el pobre guardia, atomizado... ¿qué iba a hacer el pobre? Le pareció que, tratándose de estudiantes, el sablearlo podía ser un fracaso, y la emprendió a tiros.

Nada, nada; que le propongan para un ascenso y le envíen a rescatar los prisioneros de Abd-el-Krim.

«Refriega general!... El mentís más absoluto le da el que el guardia pudo disparar tantos tiros, huir luego y resultar casi ileso.

El guardia atomizado? Es posible. Pero de Millán de Priego. No hace tantos meses que Millán de Priego amonestó o castigó a un guardia que tuvo en la calle de Alcalá un incidente, y le castigó o amonestó ¡porque no había «pegado» un tiro a un hombre!

PALLIS-BERENGUER

El general Pallis, ex jefe del Estado Mayor del ejército de Asia Menor, ha sido detenido y procesado, como también el generalísimo Popovits, para que se hagan efectivas las responsabilidades por la derrota del ejército griego.

Eso ha ocurrido en Grecia.

En cambio, en España se atreve Berenguer, abusando de que es senador vitalicio, se atreve a preguntar si el Consejo Supremo de Guerra y Marina le puede procesar a él.

«¿Qué desfachatez!»
Para eso anunciaban los «bien informados» que Berenguer, en la primera

sesión del Senado, se adelantería a pedir que la Cámara concediese el suplicatorio para procesarle... ¡Nanay! Si estuviera seguro de su inocencia, sí; pero ya sabe él que no es por ahí. Es mucho expediente el expediente Piasco.

LUQUE, EL DISCIPLINADO

El general Luque está contentísimo porque el Gobierno ha restablecido la disciplina militar. El fué siempre esclavo de la disciplina...

Bueno; de ese siempre hay que descontar los años que fué republicano, conspirador... y aspirante a ministro. En cuanto le hicieron ministro del rey ya siempre fué disciplinado, y como ministro de la Guerra... en Marruecos ya se ha visto la «eficiencia militar del ejército». Ahora que como caudillo se ha superado, y sino, la paliza del Kert sufrida por el ejército que Luque regentaba como ministro y dirigió como general.

«Pero... ¡qué caray! Nada, viva la disciplina y viva la irresponsabilidad de Berenguer!»

PALABRAS...

... de Piniés a los ingenieros españoles: «El Gobierno está aquí para aceptar las responsabilidades.»

Esto de las responsabilidades está ya más manoseado que el nido de un «agorón» del Prado. En España, las responsabilidades ministeriales, desde hace muchos años, han tenido siempre como sanción un ascenso en la carrera política.

¿Qué es a lo que tira Piniés, a ascender?

¿No queréis que se «exijan» las responsabilidades políticas a los Gobiernos de Allendesalazar y de Maura por la tragedia de Marruecos, y ofrecéis la vuestra?

¿Cómo se dice en rotundo cuando una cosa no es verdad?

HOY...

A las seis de la tarde, en la Casa del Pueblo, asamblea de Escultores-decoradores.

A las siete, en el Instituto Francés, conferencia del señor Sarraih. Tema: «El reinado de Carlos X.»

A la misma hora, en el Ateneo, conferencia de Manuel Abril. Tema: «La salvación de don Juan.»

A las nueve de la noche, en el teatro de la Casa del Pueblo, asamblea del Arte de Imprimir.

A la misma hora, reunión de Directivas de la Casa del Pueblo.

A las dos de la madrugada, junta de la Unión General de Conductores de Carruajes.

La acción obrera en Madrid

METALURGICOS.—NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS AL CONGRESO DE LA UNION GENERAL.—SOLIDARIDAD CON EL SINDICATO DE LA MADERA

En la reunión celebrada anoche por el Sindicato Metalúrgico en el salón...

Después de alguna discusión se acordó asistir al Congreso de la Paz...

Se discutió la petición presentada por los obreros camareros...

El compañero Figueroa dió cuenta de su intervención como presidente...

El Comité del Sindicato Metalúrgico, en virtud de aquel acuerdo...

Se aprobó esta gestión y se acordó dar al Sindicato de la Madera...

Se aprobó esta gestión y se acordó dar al Sindicato de la Madera...

SOCORROS DE CARPINTEROS DE TALLER.—AVISO IMPORTANTE

La Sociedad de Socorros Mutuos de Carpinteros de Taller...

SINDICATO DE LA ALIMENTACION

En la junta general celebrada por esta colectividad se puso a discusión...

El hecho que se juzgaba es el siguiente: Cuando el Comité Central...

En virtud de la campaña del frente único, el Comité de la Unión General...

El compañero Magro escribió entonces una carta a la Unión General...

Esta carta, como es natural, fué contestada por la Unión General...

La referida carta de la Unión le fué entregada al compañero Magro...

Al enterarse por la referida carta, que iba dirigida al compañero Magro...

Cuando le fué comunicada la destitución, el compañero Magro pidió autorización...

En la junta general se puso a discusión la destitución del compañero Magro...

A petición de algunos compañeros hubo que repetir la votación...

Por la diferencia de un solo voto fué desaprobada la conducta...

VIDRIEROS-FONANEROS.—SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA UNION GENERAL.—ELECCION DE DIRECTIVA

En la junta general celebrada por la Sociedad de Obreros Vidrieros-Fonaneros...

Se resolvieron los demás asuntos que figuraban en el orden del día...

Fernando Escribano, presidente; Luis Maroto, vicepresidente...

OBROS MUNICIPALES.—SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA UNION GENERAL

En la junta general extraordinaria celebrada por la Agrupación de Obreros Municipales...

También se aprobó la conducta del Comité Ejecutivo de la Unión.

Fueron nombrados delegados a dicho Congreso los siguientes compañeros...

Se recomendó a los delegados que cambien impresiones con los que vengán de provincias...

También se acordó que dichos delegados, de acuerdo también con los delegados municipales...

Este acuerdo es de gran trascendencia para los obreros y empleados municipales.

PARQUES Y JARDINES

En la junta general celebrada por la Sección de Parques y Jardines...

SANITARIOS

También resolvió los asuntos reglamentarios de su orden del día...

MARMOLISTAS.—SOLIDARIDAD

La Sociedad de Marmolistas ha tomado los siguientes acuerdos...

FUE APROBADO EL PACTO EFECTUADO ENTRE LA FEDERACION LOCAL DE LA EDIFICACION Y EL SINDICATO DE LA MADERA.

También fueron aprobadas varias reclamaciones a los patronos.

FUMISTAS

La Sociedad de Fumistas celebrará junta general extraordinaria...

Se ruega a todos los compañeros la puntual asistencia...

SINDICATO FERROVIARIO

El Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria, Zona primera...

En virtud de la campaña del frente único, el Comité de la Unión General...

El compañero Magro escribió entonces una carta a la Unión General...

Esta carta, como es natural, fué contestada por la Unión General...

La referida carta de la Unión le fué entregada al compañero Magro...

Al enterarse por la referida carta, que iba dirigida al compañero Magro...

Cuando le fué comunicada la destitución, el compañero Magro pidió autorización...

En la junta general se puso a discusión la destitución del compañero Magro...

A petición de algunos compañeros hubo que repetir la votación...

Por la diferencia de un solo voto fué desaprobada la conducta...

Conferencia de Seguros en Barcelona

LA DELEGACION DEL SINDICATO DE MEDICOS

Formando parte de la Delegación del Sindicato Médico...

EL LOCAUT DEL RAMO DE LA MADERA

La Federación de la Edificación denuncia la conducta patronal

Se han reunido las Comisiones Ejecutivas del Sindicato de la Madera...

Se ha examinado el alcance del pacto firmado por la representación de ambos organismos...

Por ambas Ejecutivas se ha llegado a una unánime apreciación...

La organización obrera madrileña, y en este caso el Sindicato de la Madera...

No se puede afirmar hoy—no siendo que se falte a la verdad—que el Sindicato de la Madera...

La Federación de la Edificación procurará evitar que esto ocurra...

Los obreros Mellón Notario y Pablo Pingarrón, detenidos por fijar...

PAGO DE DIETAS

Ayer y hoy se ha verificado el pago de dietas, dándose cantidades...

Mañana, a las nueve de la mañana, en el salón grande de la Casa del Pueblo...

OBROS EN LIBERTAD

Los obreros Mellón Notario y Pablo Pingarrón, detenidos por fijar...

El resultado de la causa ha sido favorable para unos y de culpabilidad para otros...

Los señores que constituyen Sociedades de asistencia médica...

El fin del comunismo en Rusia

LENIN PRONUNCIA EL DISCURSO DE FUNERAL

Las últimas noticias procedentes de Riga y relativas al Congreso...

La obligatoriedad del trabajo para todos ha sido abolida...

Como se ve, el Congreso de la Tercera Internacional ha hecho funerales...

Este procedimiento suele emplearse con frecuencia en España...

COMISION DE ANIVERSARIO

Asociación del Arte de Imprimir

Programa de la función que con motivo del aniversario...

1.º El monólogo original de Gregorio Martínez Sierra...

2.º Concierto ejecutado por la Banda Municipal...

3.º La comedia en tres actos, original de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero...

4.º En uno de los entreactos, el celebrado artista del teatro español...

5.º La notable canción: Hymnia Woves cantará los cuplés...

Nota.—Por tener que actuar a hora fija en el teatro de Esclava...

Los compañeros que deseen localidades pueden recogerlas...

Platos para mañana

Entrécot a la italiana, 2 pesetas ración; media ración, 1.25...

Platos económicos

A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos.—A las seis: Estofado de vaca...

Los señores que constituyen Sociedades de asistencia médica...

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLAZA. Sucursal en Madrid: Alcalá, 57. Agencia n.º 1; Toledo, 62. Casa Matriz: Reconquista, 200-Buenos Aires. FUNDADO EN 1886. DIRECCION TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: "SPAINBANK".

CRONICA DE PARIS

GRANDEZA Y DECADENCIA DEL COMUNISMO

En este quinto aniversario del golpe de Estado bolchevique, en que hace coincidir su Congreso anual la Internacional comunista, el comunismo podrá registrar la decadencia de sus huestes en cuantos países llegó a sembrar su mala semilla.

reconstituir el ejército? Parece que esta fue la tesis que sostuvo Trotski. —Esta tesis es exacta— responde Kamenef, sin vacilar— Los hechos están consignados en el cuarto volumen de las obras de Lenin. En febrero de 1918, en Petrogrado, Trotski propuso al Comité Central solicitar la ayuda de Francia y de Inglaterra. Lenin, que no pudo asistir a la sesión, nos hizo saber por carta que apoyaba la proposición de Trotski.

La Unión General

REUNION DE LA EJECUTIVA

La Ejecutiva del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores se ha reunido en su sesión semanal y ha entendido, entre otros, en los siguientes asuntos:

Se da ingreso a las siguientes entidades: Sociedad de Oficios Varios, de Lorena, con 20 asociados; Toneleros, de Sanlúcar de Barrameda, con 20, y Agricultores, de Castellón, «Los Compañeros», con 300. Esta última por conducto de la Federación Levantina.

La Sección de chóferes «La Velocidad», de Madrid, desea se la comunique si puede nombrar una representación para que sostenga en el Congreso su derecho a pertenecer a la Unión General y remite un informe relativo a dicho asunto. Se acuerda contestar que puede nombrar la representación que solicita.

La Federación Local de la Edificación, de Madrid, remite copia del pacto firmado con la representación del Sindicato de la Madera, documento hecho a presencia de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, mediante el cual se dan por terminadas las diferencias que existían en los métodos de lucha y se ofrecen mutua ayuda.

La Sociedad de Ebanistas y Carpinteros, de Hervás, comunica que existen divergencias y disgustos entre determinados elementos obreros de dicha localidad, por cuyo motivo no pueden enviar Delegación al Congreso próximo. Como quiera que anuncian el envío de información relativa al asunto, la Ejecutiva acuerda no entrar por el momento en el fondo de la cuestión.

La Sociedad de Agricultores, de Serón, envía nuevos datos acerca de la arbitrariedad de que han sido objeto en lo relativo al local social y de que las autoridades no les aprueban los estatutos sociales.

Se da cuenta de una comunicación de la Internacional Sindical de Amsterdam, y se trata de los asuntos relativos a la organización del próximo Congreso.

Finalmente se da cuenta de haberse recibido últimamente los siguientes nombramientos de nuevos delegados al Congreso:

Sociedad de Oficios Varios, de Caudete, Pedro García y José Cañizares; Sindicato único de la Alpargala, de Crevillente, José Fernández Alarcón; Sindicato del ramo de la Alpargala, de Elche, Antonio Cañizares Penalva; Agricultores, de Pelre, José Cañizares y Pedro García; Fábricas y Almacenes, de Villena, a los anteriormente citados; Sindicato de Peones, de Bilbao, Oscar Pérez Solís; Sindicato Minero, de Vizcaya, Constantino Turiel y Timoteo García, en representación de la Sección de La Arboleda; Oficios Varios, de Sestao, José Rodríguez; Federación Local de Valdepeñas, Blas Moreno y Alfonso Madrid; Agricultores, de Lucena, y Agricultores, de Puente Genil, Francisco Zafra Contreras; Oficios Varios de Lanteira, Antonio Fernández Beas; Carpinteros de armar, de Madrid, Lorenzo Aranzana y Manuel G. López; Marmolistas, de Madrid, Domingo Zapala; Cargadores y Descargadores del Puerto y Mineros de Portman, Bernardo Ortiz; Sindicato de Agricultores Asturianos, Santiago Alvarez, Severino Hernández y Manuel Arias; Albañiles, de Palencia, Mauro Cardo y Esteban Carmelo; Cambreros, de Palencia, a los anteriormente citados; Curtidores, de Palma de Mallorca, Lorenzo Bisbal Barceló; Canteros y Marmolistas, de Pontevedra, Manuel García Filgueira y Francisco Otero Juncal; Caramistas, de Adarzo, Carlos Escalante; Joyeros, de Santander, Angel Martínez; Oficios Varios, del Astillero, José Vega; Metalúrgicos, de Nueva Montaña, Julio Sáez; Operarios en baldosas de portland, de Valencia, Luis Andrés Oliver; Centro de Sociedades Obreras, de Albenique, Bartolomé Vila Valero y Tadeo Ramis Alós; Pintores, de Jerez de la Frontera, Enrique Rubio; Tejedores, de Béjar, José Téllez Hernández; Sindicato Provincial del Ramo de Construcción, de Salamanca, Manuel Martínez Mora; Federación Local de Badajoz, Guillermo Viñuela Jiménez; Federación de Trabajadores, de Vigo, José Gómez Osorio y José Martín Estévez; Embalsadores y Carboneros, de Madrid, Manuel Muñoz Arroyo; Pintores-Decoradores, de Madrid, Juan Gómez Egidio y Julio Martínez Corrales; Agricultores, de Villena, Pedro García y José Cañizares; Profesionales y Oficios Varios, de Barcelona, al Comité de la Federación Regional Catalana; Camareros y Similares, de Madrid, Antonio del Río y Manuel Mourelo; Dependientes, de Vigo, José Martínez Cobelo; Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria, Ebeulario del Barrio, Adolfo Goé Yagüe, Mariano Fernández y Antonio Vidal Aguado; Oficios Varios, de Puentesareas, José Gómez Osorio; Albañiles,

de Villena, Juan Doménech Milán; Cerilleros, de Palma de Mallorca, Lorenzo Bisbal Barceló, y Agrupación de Obreros Municipales, de Madrid, José García, Ceferino Ortiz e Ildefonso Delgado.

EL NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS AL CONGRESO

Se recuerda a las Secciones la necesidad de que todas tengan representación directa en el próximo Congreso, para lo cual deben tener en cuenta las indicaciones que en la circular de 10 de agosto hacía la Comisión Ejecutiva, y que se reproducen a continuación:

Primera. El próximo Congreso se celebrará en Madrid, Piamonte, 2, Casa del Pueblo, los días 18 y siguientes del próximo mes de noviembre. La sesión inaugural comenzará a las nueve de la noche, debiendo estar los delegados a dicha hora en el local destinado a las sesiones.

Segunda. Según los estatutos, cada delegado irá provisto de su correspondiente credencial, donde constará el número de individuos que representa.

Tercera. Cumpliendo lo preceptuado en el artículo 51 de los estatutos, «cada organización estará representada por uno o más delegados DIRECTOS». Las Secciones deben tener en cuenta para designar delegado que éste debe pertenecer a la organización que el nombre, pues si no figurase entre los asociados de la misma sería motivo para que el Congreso rechazase la representación.

Cuarta. El mismo artículo 51, en su párrafo segundo, dice: «Sin perjuicio de lo que determina el párrafo anterior, varias Secciones podrán delegar su representación en un solo delegado.» Según el párrafo trasero, cuando por razones económicas u otras causas una Sección no pueda mandar delegado DIRECTO, podrá ponerse de acuerdo con otras que se encuentren en el mismo caso para, entre varias, nombrar el delegado; pero bien entendido que éste FORZOSAMENTE HA DE SER SOCIO DE ALGUNA DE LAS SECCIONES PUESTAS DE ACUERDO PARA DESIGNARLE. Si no se hiciese de esta forma podrá no ser admitida la representación. Además de lo dicho sobre este particular, el Comité Nacional ha acordado que si alguna Sección delegase la representación en el Comité de la Federación a que pertenece será válida, considerándola como representación DIRECTA.

Quinta. Sin perjuicio de que cada delegado presente al Congreso su credencial, las Secciones deberán remitir a la Comisión Ejecutiva, antes del día 1.º de noviembre próximo, el nombre y apellidos del delegado o delegados que hayan nombrado, y certificación de las sesiones en que hubiesen tratado el orden del día, expresando la fecha de la reunión y el número de votos en pro, en contra y el de abstenciones en cada punto. Se advierte a las Secciones que el cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior es de imprescindible necesidad para la mejor información y organización del Congreso y para poder hacer el cálculo aproximado de billetes a precios reducidos que han de solicitarse de las Compañías de ferrocarriles.

MUY IMPORTANTE

A pesar de haber comunicado las Secciones a la Comisión Ejecutiva los nombres de los compañeros que han resultado elegidos para representarlas en el próximo Congreso de la Unión General, creemos de utilidad publicar un modelo de nombramiento de delegado, al que deberá ajustarse el nombramiento y entregar al compañero que hubiere de ostentar la representación de la Sección en dicho Congreso.

Recomendamos tengan presente las instrucciones publicadas, con el fin de que no se ponga inconveniente alguno por la Comisión revisora de actas a los compañeros delegados.

MODELO DE NOMBRAMIENTO

Como secretario de la Sección de (el oficio de) (la población),

Certifico: Que en la junta general celebrada en (fecha) del (mes) del corriente año fué designado el compañero (nombre y apellidos), perteneciente a la Sección de (a la que fuere), para representar a esta Sociedad en el XV Congreso de la Unión General de Trabajadores que ha de verificarse en Madrid el día 18 y siguientes del presente mes.

La Sección cuenta en esta fecha con (número de asociados).

Y para que dicho compañero pueda hacerlo constar ante el Congreso, expido el presente certificado en (población), a (fecha) de (mes) de 1922.

(Firma del secretario.)

V.º B.º

El presidente,

(Sello social.)

COMENTARIOS BREVES

PESTAÑA, CONFORME CON NOSOTROS; PERO...

En Zaragoza se ha celebrado un mitin sindicalista en el que Angé Pestaña hizo uso de la palabra.

Leyendo la rúbrica del acto viene a nuestra imaginación lo siguiente:

Cuando la ventolera moscovita nos deshonraba, lo mismo que en las épocas de pujanza anarquista, la táctica y propaganda de la Unión General de Trabajadores eran idénticas a las de hoy y tan victoriosas como ayer.

Y hoy, en que comunistas y acrales predicán rectificaciones y coinciden con nosotros ante la experiencia de elecciones no lejanas, seguimos en nuestro puesto y mantenemos nuestros puntos de vista.

De donde se deduce que si un día pareció aislarnos la predicación de la verdad, el acierto nos devolvía el prestigio que momentáneamente se nos quitó, y las masas obreras tendrán que rendirse a la evidencia de nuestro error, jamás variado y nunca desmentido ni traicionado.

Somos lo que éramos y estamos donde estábamos.

¡Qué lástima el tiempo perdido y las amarguras que el proletariado padeció... bien que sin nuestra culpabilidad!

Oigamos a Pestaña en Zaragoza:

«Pestaña achacó la represión a la desorganización de las fuerzas obreras.»

Conformes. Pero aun lo estaríamos más si aquel disparado ensayo de dictadura sindicalista que significó la huelga de diciembre hubiera sido previsto por Pestaña desde una tribuna, en cuyo caso no habría desorganizado la Confederación Nacional del Trabajo un pacto que se hizo precisamente contra la represión.

«Mostró contrario Pestaña a la declaración de una huelga por motivo de diferencias de un obrero con su patrono.»

Conformes. Pero lo estaríamos más si esa disconformidad se hubiese hecho saber en público a tantos delegados de fábrica como en Barcelona promovieron docenas de huelgas por causas baladíes.

«Lamentó Pestaña que nadie quisiera ocupar cargos en el Sindicato por el desprestigio de las inmundidades cometidas.»

Conformes también. Sólo que estas inmundidades se cometerán siempre que en los Sindicatos haya clandestinidad; y las hubo en los Sindicatos únicos, cuyas huelgas se hicieron, en muchos casos, por un Comité disuasor e irresponsable, que, además de ello, ocultaba la inversión de las cotizaciones.

«No le preocupa al amigo Pestaña haberse callado estas opiniones, cuando tanto bien habrían podido reportar sus consejos entre los militantes de la Confederación del Trabajo?»

«Preconizó la necesidad de un ideal en los Sindicatos, puesto que la misión de los trabajadores no es obra exclusiva de salarios y jornada.»

Precisamente eso mismo hemos preconizado y propagado cuantos a la Unión General de Trabajadores damos lo mejor de nuestro espíritu; y ello valdrá muy pocos dólares, pues el oírnos esta concepción, los sindicalistas nos presentaban ante los trabajadores como a vulgares especuladores de la política, diciendo que el problema único de los explotados se reducía a «pura cuestión económica.»

«Y añadió que la organización de Sindicatos debía hacerse por ramos de industrias autónomas; pero que estos ramos no puedan plantear una huelga sin la autorización del Comité del Sindicato.»

Admirable y lo suscribimos y practicamos.

Tanto, que en la Unión General de Trabajadores funcionan bastantes Sindicatos así. Y como muestra, s. p. a. el amigo Pestaña que ASI SE HA ACORDADO FUNCIONEN LOS SINDICATOS DE LA CUENCA DE PENARROYA POR SU ULTIMO CONGRESO, SIENDO SOCIALISTAS LOS PROPONENTES.

Valor cívico es caminar en pos de la conciencia, aun cuando el hecho nos resta simpatías y nos crea rancores de impopularidad.

Y valor cívico es lo que al condé de Romanos y a Angé Pestaña les ha faltado.

El condé de Romanos, en su discurso último, dijo que lo arrojó del Poder la

dictadura militar; que, como a él, ha arrojado del Poder esta dictadura a otros Gobiernos, y que no gobernarán mientras haya Juntas de Defensa que guíen la mano de los ministros o de algunas Gobiernos.

Pues este hombre calló todo esto cuando más alto debiera haberlo proclamado, y apoyó en su fuerza política a esos Gobiernos en alguno de los que preside ministros a las Juntas de Defensa.

Angé Pestaña, en su discurso último, habla claro y habla bien. Pero sus sinceridades carecen de eficacia y son oportunas si se tiene en cuenta que otros tiempos él—quizá más que otros—supo halagar a los trabajadores, no se produjo contra los Comités fabricantes de huelgas tentativas y ayudó a dislocarse como aquélla de la huelga de diciembre, defendiendo ardorosamente una Internacional que, cual la Tercera, se ha hecho decir es una palanquilla oportunista de la política bolchevique.

Perjújos; no sabemos más que admitir más; si la frecuencia de estos políticos y apóstoles obreros, o la estupidez de los ciudadanos y trabajadores que tanto tiempo han fiado en la volubilidad de estos pastores.

El que calla por miedo es tan inútil como el que habla por conveniencia propia. Ambos son peligrosos.

Y los que esto hagan d-ban consagrarse a un ostracismo voluntario, donde el estudio y la ponderación les faculten.

Porque los pueblos lo son cadáveres en sala de disección donde se hacen experimentos sociales. Qui los putiblos están vivos, y sus energías y su sangre d-ban escatimarse por los directores de multitudes.

Manuel FRAILE

Cuenca de Penarroya, noviembre 1922.

A un cajero le roban 60.000 duros

VALENCIA, 15.—Al salir ayer tarde de las oficinas de la Arrendataría de Tabacos el cajero, don Joaquín Sánchez Calvo, acompañado de dos ordenanzas, con objeto de ingresar en el Banco de España el importe de la recaudación de la saca de hoy, que consistía en un total de 324.000 pesetas, ocho individuos, que sin duda le esperaban, comenzaron a disparar sobre el cajero y sus acompañantes, y apoderándose a ellos se apoderaron de las dos sacas en que llevaban el dinero.

Los atracadores huyeron, siendo detenido uno de ellos por un soldado de ingenieros.

En la huida, uno de los perseguidos fué arrojando billetes de Banco a sus perseguidores, sembrando las calles de dinero. Todas las personas que cogieron billetes los entregaron en la Comisaría, arrojando un total de 38.000 pesetas lo recogido.

Uno de los ordenanzas que acompañaban al cajero, llamado Francisco Calvo Llorca, de cuarenta y dos años, sufrió varias heridas de las que fué curado en la Casa de Socorro, trasladándose después al Hospital.

La policía realiza gestiones para detener a los atracadores, y ha realizado algunos registros domiciliarios.

El detenido por el soldado de ingenieros ha declarado ante el juez llamarse Tomás Cano, y que con el seudónimo de «Alba» escribe en un semanario sindicalista que se publica en esta ciudad.

Se ha presentado al juez José Miró, que manifestó que lo hacía por haberse enterado de que le buscaba la policía.

También ha sido detenida la mujer del Tomás Cano.

Acuerda de las diligencias que se practican se guarda una absoluta reserva.

Comités y Directivas

PUNTE GENIL.—La Sociedad de Agricultores «La Vegetación» ha elegido nueva Directiva para el primer semestre del año 1923. Estará compuesta de modo siguiente:

Antonio Carmona, presidente; José Márquez, vicepresidente; Francisco Pérez Calvo, secretario; Antonio Osano, contador; Francisco Cuenca, tesorero; y Pascual Cabezas, José Alcázar y Manuel Carmona, vocales.

VINCES CERVECERIA VINCES CAFÉ - BAR. CERVEZAS MARISCOS BOCADILLOS - REFRESCOS LICORES FIAMBRES. Glorieta de Bilbao, 4 MOLINA y SANZ Glorieta de Bilbao, 5. Teléfono J. 487

CHOCOLATES, CAFE, THE, TAPIOCA. MATIAS LOPEZ. (Clases selectas.) Bombones, Caramelos, pastillas de café, chocolate con leche. MADRID - ESCORIAL

LA PROXIMA ASAMBLEA OBRERA NACIONAL XV CONGRESO DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Gestión de los vocales obreros en el Instituto de Reformas Sociales

La representación obrera del Instituto, que siempre ha dado cuenta de su gestión en este organismo a los Congresos de la Unión, está más obligada a hacerlo ahora, que debe su elección a la candidatura formada por la Unión General en la última elección verificada con arreglo a la nueva organización del Instituto.

En esta Memoria se da cuenta de la labor realizada por el Instituto desde enero de 1921 hasta la fecha. La naturaleza de estos documentos obliga a la mayor concisión; pero los que hayan tenido interés en conocer la labor realizada lo habrán logrado leyendo EL SOCIALISTA, puesto que en él se han publicado las actas de las sesiones celebradas por dicha Corporación con la extensión adecuada.

REORGANIZACION DEL INSTITUTO

Por decreto de 14 de octubre de 1919 se transformó la organización del Instituto. Se aumentaron sus distintas representaciones, así como el número de sus individuos. De este modo las representaciones patronal y obrera, que antes constaban sólo de 12 individuos cada una, consistían hoy de 32, ascendiendo el número total de vocales a 98, en esta forma: 18 nombrados por decreto, dos designados por el Congreso y otros dos por el Senado, 12 representando a Corporaciones, 32 de elección patronal y otros 32 de elección obrera. Los representantes obreros y patronos son elegidos por las Sociedades que previamente se hallan inscritas en el Censo formado por el Instituto.

El Instituto funciona en Pleno y en Consejo de Dirección. El Pleno celebra dos veces al año sesiones de sesiones en los meses de enero y junio, o más si fuese necesario. El Consejo de Dirección se reúne en sesión ordinaria quincenalmente, y en extraordinaria siempre que el presidente estime oportuno.

REUNIONES DEL PLENO

Las reuniones han celebrado el Pleno. La primera, en enero de 1921; la segunda en enero-febrero de 1922. La correspondiente a junio de 1921 no pudo verificarse por las razones que a su debido tiempo expuso el Consejo de Dirección.

Reunión de enero de 1921.—En esta reunión celebró el Pleno dos sesiones: la primera, el día 10; la segunda, el 13. La primera, celebrada con arreglo al orden del día previamente publicado, y en virtud de la nueva organización dada al Instituto, fue presidida por el ministro del Trabajo. El ministro, después de saludar a cuantos elementos integran la Corporación, recordó los antecedentes de ésta y la inmensa labor realizada desde su fundación.

La representación obrera, en cuyo nombre habló el compañero Largo Caballero, correspondió a los saludos del ministro. Hizo constar, como declaración de principios, que anhela la transformación del régimen actual para que desaparezca el salario y se socialicen los medios de producción y de cambio. Sin embargo, hasta tanto se esté en condiciones de realizar las aspiraciones máximas, trabajará y luchará constantemente en la consecución de aspiraciones inmediatas que vayan capacitando cada día más a los trabajadores organizados.

Manifiestó su disconformidad con la reorganización dada al Instituto, por cuanto se hizo sin consultar a este organismo y con la sola intervención de su presidente. Protestó contra la conducta de aquellos que venían realizando el Gobierno con los trabajadores españoles y contra la suspensión de garantías, clausura de Centros y prisiones y deportación de obreros. Y, por último, manifestó que para que se realizase una labor útil era preciso que se volviese a la normalidad constitucional, que se abriesen los Centros, que acabasen las persecuciones gubernativas y que la ley fuese respetada por todos, empezando por el Gobierno, para que todos vivieran dentro de la legalidad.

Seguidamente se reprodujo una serie de proposiciones que la representación obrera hizo al anterior Instituto, y que después de aprobarse la primera—que era la petición de la jornada de ocho horas, que se consiguió por decreto—, fue aplazada la discusión de las demás, a causa de la negativa de la representación patronal a asistir a las sesiones del Pleno.

Después de haber varios vocales de las demás representaciones, se procedió a la designación de los que habían de formar parte del Consejo de Dirección, siendo elegidos los compañeros Mora, Largo Caballero y Pérez Infante.

En la sesión del día 13 se dio lectura de la candidatura aprobada por el Consejo de Dirección, referente a las representaciones del Instituto en otras Corporaciones y organismos, siendo aprobada por unanimidad.

Se aprobaron los procedimientos a im-

plear en la preparación del proyecto de ley de Contrato de trabajo, que por disposición del ministro debía redactar el Instituto. Y, por último, la representación obrera planteó el problema de los subarriendos de tierras, problema urgente que se sienta en Andalucía por la desenfrenada explotación que se comete con los trabajadores del campo. Esto dió lugar a una amplia discusión, terminando con la declaración del presidente de que el Instituto no abandonaría el problema cuyo estudio había dado lugar a varios informes de la Sección Agrícola.

Reunión de enero de 1922.—Por acuerdo del Consejo de Dirección, el Pleno fué convocado con fecha 14 de enero para celebrar la serie de sesiones de su primera reunión semestral del presente año. Con arreglo a esta convocatoria, la Corporación se reunió los días 30 de enero y 1, 2, 3, 4 y 6 de febrero, celebrando, por tanto, seis sesiones, en las cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fueron reelegidos los compañeros Mora, Largo Caballero y Pérez Infante para formar parte del Consejo de Dirección.

También fueron designadas las representaciones corporativas y los secretarios escrutadores.

Mociones.—Seis fueron las mociones presentadas y discutidas por el Pleno: Primera, la que pedía se conceda, para las primeras elecciones de vocales obreros del Instituto el derecho para la mujer de votar separadamente de los hombres, no con éstos, como lo han venido haciendo hasta ahora; segunda, la que reclamaba que el Instituto debía tener plena autonomía respecto a la labor legislativa que redacta; tercera, pedir el aumento del personal de la inspección y que se remunerase su trabajo decorosamente, ya que se les exige un riguroso cumplimiento del deber; cuarta, pidiendo que se faculte a patronos y obreros para prolongar la jornada máxima de ocho horas más allá de los límites que marca la ley; quinta, pidiendo la sindicación obligatoria; sexta, que se nombre una Comisión del seno del Pleno para que se traslade a Barcelona y haga una información acerca de la Comisión mixta; séptima, pidiendo la creación en el Instituto de una Sección de Cooperación, completa y exclusivamente dedicada a las organizaciones cooperativas.

Las mociones que más apasionaron fueron las cuarta y quinta, presentadas por los patronos, referentes a la sindicación forzosa y al falsamiento de la jornada de ocho horas.

La representación obrera combatió rudamente estas dos mociones, acordándose que, respecto de la primera, el Consejo estudiase el asunto, pero haciendo constar que este acuerdo no implicaba que el Consejo tuviera que redactar necesariamente uno o más proyectos de ley acerca de los puntos indicados, sino que quedaba en libertad para informar al Pleno en el sentido que considerase más conveniente. En cuanto a la segunda, fué rechazada por una gran mayoría de votos.

La referente al voto para la mujer obrera se vió, desde luego, que obedecía a una maniobra de los elementos católicos, acordándose que el Consejo de Dirección estudiase la materia y proponga lo que estime más oportuno a su debido tiempo. Las demás mociones fueron aprobadas, con algunas modificaciones respecto a las que trataban de la cooperación y de la Comisión mixta de Barcelona.

Reglamento del Pleno.—Fué aprobado por éste en sus sesiones de los días 1 y 3 de febrero.

Memoria reglamentaria.—El Consejo de Dirección sometió al Pleno el examen de la Memoria reglamentaria, en la que se da cuenta de los trabajos del Consejo y de los servicios técnicos del Instituto durante el año 1921. Discutida y aprobada esta Memoria en las sesiones de los días 1 y 2 de febrero, el Consejo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 del citado decreto, la elevó, con fecha 13 del mismo mes, al ministerio del Trabajo, a los efectos de publicidad que el Gobierno crea oportuno.

REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECCION

Numerosas han sido las sesiones celebradas por el Consejo desde enero de 1921 a mayo de 1922. En ellas, además de los asuntos de trámite, se ha ocupado en la resolución de los numerosos recursos de alzada interpuestos por los patronos contra multas impuestas por las autoridades gubernativas por infracción de las leyes del trabajo; establecimiento de ferias y mercados en domingo; informes sobre asuntos relacionados con la ley de Casas baratas; renovación de las Juntas locales de Reformas Sociales; informes

Se celebrará en Madrid durante los días 18 y siguientes del corriente mes de noviembre.

sobre creación de Tribunales industriales, y otros semejantes.

Los asuntos de mayor importancia tratados por el Consejo han sido: la aprobación definitiva del proyecto de ley de Casas baratas, que ya ha sido aprobado por las Cortes, y el reglamento para su aplicación; informe sobre los acuerdos de la Conferencia Internacional de Génova referentes al trabajo a bordo; informe sobre los arriendos y subarriendos de fincas rústicas; informe sobre los cuestiones de la Oficina Internacional del Trabajo acerca de los temas a discutir en la Conferencia Internacional del Trabajo de Ginebra; normas para regular las cargas máximas que deben conducir los obreros del transporte; reorganización y renovación de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales; catastro de la mina «Araceli» y huérfanos de Elche, de Peñarroya y de los mojos arroceros de Valencia; moción de los vocales obreros sobre intervención de la Asesoría Jurídica del Instituto en las cuestiones judiciales suscitadas con motivo de la aplicación de las leyes del trabajo; petición del secretario de la Federación Nacional de Dependientes, solicitando que el Instituto se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo entablado por el Circolo de la Unión Mercantil Industrial contra la aplicación de la jornada de ocho horas a la dependencia mercantil; informe sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la jornada de ocho horas a los servicios ferroviarios; reglamentación de la inspección del trabajo relativa a la aplicación del artículo 20 de la ley reformada de Accidentes del trabajo; bases para la organización de los Comités paritarios; reglamento de la ley reformada de Accidentes del trabajo, y, por último, preparación del proyecto de ley de Contrato de trabajo, que ha de ser discutido por el Pleno en su próxima reunión.

El punto más importante de este proyecto es el relativo al control. A la propuesta presentada por la Ponencia para establecer el control bajo la denominación de «Comités de Cooperación industrial», y que la representación obrera consi-

Números extraordinarios

de EL SOCIALISTA, con motivo del Congreso de la Unión General de Trabajadores. En ellos insertaremos trabajos escritos expresamente para nuestro periódico por los camaradas

- RODOLFO WISSEL, secretario de la Comisión Ejecutiva de los Sindicatos alemanes, diputado, ex ministro de Economía;
- CORNELIO MERTENS, secretario de la Comisión Sindical de Bélgica, vicepresidente de la Internacional de Amsterdam;
- E. KUPERS, secretario de la Confederación Sindical de Holanda;
- ANGEL CABRINI, correspondiente de la Oficina del Trabajo en Italia;
- CH. SCHURCH, secretario de la Unión Sindical Suiza;
- RAOUL LENOIR, secretario de la Federación de Obreros Metalúrgicos;
- JUAN TURNER, secretario del Sindicato Nacional de Empleados de Comercio de Inglaterra;
- GUILLERMO SOLAU, presidente de la Comisión Sindical de Bélgica y senador socialista;
- J. M. JOSHI, de la Comisión Ejecutiva de las Trade-Unions de la India.

El original de estos saludos al Congreso de la Unión General de Trabajadores los tenemos; desde luego, en nuestro poder. Esperamos aún otros, de Jouhaux y de Oudegeest, entre los varios que nos los han ofrecido.

De militantes españoles también publicaremos artículos llenos de interés. ¡Propagad EL SOCIALISTA de la próxima semana; camaradas de toda España!

dera insuficiente, ésta presenta las siguientes enmiendas para establecer las Comisiones sindicales de control, que asegurarán la intervención efectiva del trabajo en la marcha, desarrollo y progreso en todas las manifestaciones de la Agricultura, de la Industria y del Comercio. Dicen así las enmiendas:

Primera. A los efectos de asegurar la aplicación real de las leyes sociales, contratos y reglamentación del trabajo; garantizar el ejercicio, sin trabas, sin perjuicios y sin represalias, del derecho de asociación; la ejecución rigurosa de las reglas equitativas que se establezcan sobre las condiciones de admisión de los obreros y suspensión; proponer los medios de mejorar, ahorrando o aumentando la producción; informarse de las operaciones administrativas de la explotación; estudiar y señalar las variaciones en la relación entre la producción y los salarios, se crean Comisiones sindicales de control en todos los Centros de trabajo comprendidos en esta ley y que tengan más de cinco obreros trabajando.

Para los talleres, comercios, etc, donde haya menos de cinco obreros se nombrará una Comisión local especial de siete delegados elegidos en la forma y por el mismo procedimiento y con las mismas atribuciones y derechos indicados en el párrafo anterior.

Segunda. En el reglamento de esta ley se establecerán concretamente el funcionamiento y atribuciones de las Comisiones de control, pero será obligatorio consignar las siguientes:

a) Las Comisiones estarán compuestas por un delegado de cada categoría profesional y en la cual el obrero esté más especializado.

Donde no haya más que una profesión, el número de delegados no podrá ser menor de tres, cuando el número de obreros pase de veinte, y de uno, cuando sea inferior a veinte y exceda de cuatro.

Para hacer el nombramiento de las Comisiones, la Sociedad o Asociación obrera convocará al personal por centros de trabajo o por categorías profesionales, según los casos. Para ser elegidos, los candidatos deberán estar asociados en la Asociación o Sociedad obrera desde hace dos años, por lo menos, antes de cuando sean elegidos y estar en pleno disfrute de sus derechos en Sociedad o Asociación. Su mandato cesará automáticamente cuando por cualquier causa deje de ser asociado.

La elección se verificará por mayoría de votos del personal presente en la reunión que se convoque para estos efectos exclusivamente.

Anualmente se procederá a nueva elección. Podrán ser reelegidos los delegados salientes.

Los mandatos de los delegados podrán ser revocados en cualquier momento, cuando lo decida la mayoría, en reunión convocada al objeto por la Sociedad, a petición de los obreros asociados de la categoría que los nombra.

Cuando las Comisiones estén elegidas y constituidas, la Sociedad o Asociación le comunicará a los patronos interesados o a sus representantes, indicando los nombres y apellidos y la profesión de los delegados que la componen.

b) El mínimo de las atribuciones de las Comisiones de control serán: Hacer por que se apliquen realmente los contratos y reglamentos de trabajo y toda la legislación social;

Intervenir en la confección de Reglamentos de fábrica o industria, y régimen de admisión, colocación, distribución, correcciones y despido de personal, turnos de trabajo, horarios y condiciones higiénicas de trabajo;

Examen de los balances y libros de contabilidad;

Proponer mejoras en el mecanismo industrial y en la técnica del trabajo, y los medios que crean más útiles para mejorar, disminuir o aumentar la producción;

Estudiar y señalar las variaciones en la relación entre la producción y los salarios;

Intervenir en las deliberaciones y acuerdos relacionados con la mejora moral, cultural, social, física, educación, técnica profesional de los obreros y régimen de aprendizaje.

Procurarse las informaciones concernientes al modo de compra y coste de las primeras materias; del coste medio de la producción; de los métodos de producción, excepto de todo lo que se refiera a los secretos de fabricación; del método de administración; del modo de constitución del capital de las Empresas y de los beneficios distribuidos a los accionistas.

c) Todos los meses se redactará por la Comisión de control, con la colabora-

ción de todos los delegados de las diferentes especialidades; una Memoria, en la cual hará constar las faltas de cumplimiento, permanentes o temporales, de las condiciones establecidas en el contrato o de la legislación social, precisando claramente las causas del disgusto, si existiese, por la falta de respeto a los derechos de los obreros, o por la actitud de los patronos o sus representantes que consideren incompatible con la dignidad obrera. Estas Memorias serán enviadas a la Sociedad o Asociación obrera, la cual, bajo su responsabilidad, remitirá una copia al patrono y otra a la Asociación o Sociedad patronal, a fin de que en el término de cinco días ésta tome las resoluciones que haya lugar para corregir los hechos denunciados.

En el caso de que no se atiendan las reclamaciones hechas al patrono y a la Asociación o Sociedad patronal, en la forma indicada en el párrafo anterior, se remitirá otra copia de la Memoria al Instituto de Reformas Sociales, para que la Inspección del Trabajo compruebe las infracciones denunciadas, y si fueren ciertas, imponga las sanciones a que hubiere lugar, con arreglo a las leyes vigentes. Si hubiera que imponer multas, la extinción de las mismas las realizarán los inspectores del Trabajo, y sus productos ingresarán en el Instituto Nacional de Previsión.

d) En cada Centro de trabajo habrá un registro de inscripción de peticiones de trabajo por categorías profesionales. Cada petición tendrá su número correlativo y la fecha de la misma.

Las Comisiones tendrán el derecho de examinar el registro de inscripción una vez por semana, en día fijo; pedir, siempre que lo considere necesario, las explicaciones relativas a los motivos por los cuales algún obrero haya sido aceptado o rechazado, y a proponer, por razones técnicas, la prioridad entre los inscritos, teniendo en cuenta las aptitudes especiales de los solicitantes y las necesidades inmediatas de la producción.

e) En los casos de falta de trabajo, el patrono o sus representantes informarán a la Comisión de control de la resolución que piensa tomar para la suspensión de los obreros. La Comisión, entonces, examinará y propondrá los medios para aliviar los efectos de la crisis accidental; reducción de horas de trabajo; descanso de algún día por semana; traslado de personal a otro taller, o la suspensión, en el caso en que la crisis tenga un estado general y persistente.

Cuando el patrono o sus representantes tratan de imponer alguna medida disciplinaria a algún obrero deberán precisar los motivos y la naturaleza de la misma. Ninguna sanción será ejecutada antes que la Comisión de control haya tenido conocimiento y deliberado sobre el particular. La Comisión puede proponer las soluciones que considere más justas, aceptar u oponerse a la sanción.

f) Las Comisiones de control tendrán derecho a comprobar, por los medios que consideren más útiles, si se cumple el contrato en lo referente a los salarios.

REPRESENTANTES EN OTROS ORGANISMOS

Los organismos en que los vocales obreros representan al Instituto son los siguientes:

Caja Postal de Ahorros, Patronato Nacional de Anormales, Consejo de Administración de las Minas de Almadén, Junta Central de Colonización, Junta provincial de Subsistencias, Patronato de obreros pensionados al extranjero, Junta de Patronato para la administración de las prisiones de esta corte y protección de los reclusos, Patronato de la Fundación de don Lucas Aguirre y Pontificia del Congreso de ingeniería para el estudio de un plan de reconstitución nacional.

La importancia de los asuntos encomendados a estos organismos, y lo complejo de las materias tratadas en ellos, han obligado a estos compañeros a capacitarse en lo posible, y a fuerza de sacrificios de todas clases, para desempeñar dignamente su misión. A ellos han llevado sus iniciativas, tanto en lo que han considerado de interés general como en lo que se ha referido concretamente al interés obrero. Y en las discusiones habidas en dichas Corporaciones, así co-

MEMORIA Y ORDEN DEL DIA DEL XV CONGRESO ORDINARIO DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Se vende en la Administración de EL SOCIALISTA

Precio del ejemplar: UNA peseta.

Los pedidos de provincias deberán hacerse acompañando el importe, más 35 céntimos para franqueo y certificado.

mo en los trabajos y misiones que han tenido que desempeñar, han procurado servir como corresponde a los referidos intereses.

Con lo dicho queda expuesta, aunque muy sucintamente, la gestión de los vocales obreros en el Instituto. Excusado es indicar el criterio mantenido por la representación obrera en todas estas cuestiones. Los compañeros que hayan leído las actas de las sesiones celebradas por el Pleno y por el Consejo de Dirección, publicadas con bastante extensión en EL SOCIALISTA, como ya se ha dicho, habrán podido apreciar la labor realizada por ella en defensa de los intereses de la clase trabajadora. Esta consideración nos releva de detallar punto por punto los acuerdos realizados sobre cada una de las cuestiones que quedan enumeradas, y que nos obligaría a hacer interminable este trabajo, que ya resulta extenso en demasía.

Madrid, 31 de mayo de 1922.—En nombre de la representación obrera del Instituto, los vocales Francisco Mora, Francisco Largo Caballero y Santiago Pérez Infante.

Congreso feminista por la paz

SE CELEBRARA EN LA HAYA PREVIAMENTE AL DE LA F. S. I.

Nuestros lectores saben que el Congreso universal por la paz organizado por la Federación Sindical Internacional se celebrará en La Haya, durante los días 10 al 15 de diciembre próximo.

Un despacho telegráfico nos anuncia que en los días 7 al 9 del expresado mes de diciembre se verificará en la misma capital de Holanda un Congreso de la Liga Internacional de Mujeres a favor de la paz.

Esos días se ha celebrado una reunión preliminar, bajo los auspicios de la Sección Neerlandesa de la indicada Liga Feminista.

Se sabe que al Congreso femenino de La Haya acudirá una importante Delegación de mujeres americanas, bajo la presidencia de miss Jane Huose.

En legítima defensa

Así se titula un folleto que hemos recibido del marqués de Casa-Pizarro, editado para protestar contra la elección de vocal para el Consejo Nacional Bancario, en representación de la agricultura, que han conseguido ganar los elementos católicos de «El Debate», merced al apoyo del ministro de Fomento.

El marqués de Casa-Pizarro demuestra en ese documento que cuenta con la mayoría de los sufragios de las Corporaciones oficiales indicadas por la ley con derecho al voto, y que la extensión concedida a beneficio de los agrarios católicos no podrá prevalecer, a su juicio, ante los Tribunales.

Es interesante conocer a qué procedimientos apelan los Sindicatos católicos para conseguir representaciones en los organismos del Estado, y a mucho más interesante que sea un conservador y un título quien los ponga al descubierto.

Felipe Merodio
HIERROS Y METALES VIEJOS
Recorta para herraduras.—Alero de muelles.—Cales para rojas.
... Ejus usados de vagones ...
BILBAO

LA COSMOPOLITA
Cooperativa Socialista Obrera.
SAN SALVADOR DEL VALLE (LA ARBOLEDA)
TELEFONO 4.011

B. Sanrigoberto
Accesorios, Garaje, Talleres para automóviles. Despacho: calle de Manuel Silveira, núm. 16.—Tel. 417-J.